

4.4.2

RESPONSABILIDAD EN LA CADENA DE SUMINISTRO

EN MUTUA MADRILEÑA PROMOVEMOS QUE NUESTROS PROVEEDORES COMPARTAN LOS MISMOS PRINCIPIOS DE ÉTICA Y RESPONSABILIDAD QUE EXIGIMOS A NUESTROS EMPLEADOS.

Todos los proveedores y colaboradores de Mutua Madrileña (tanto proveedores de bienes y servicios como proveedores concertados de prestaciones) deben comprometerse a llevar a cabo su actividad con la máxima diligencia y respeto y cumpliendo con unos principios de responsabilidad y ética empresarial. Dicha conducta es extensible a todos los empleados

y personal de estos proveedores. Para adherirse a este compromiso, en el caso de los proveedores de bienes y servicios estos deben aceptar el cumplimiento de determinados principios de actuación al registrarse en el Portal de Compras Corporativas de Mutua Madrileña. Por su parte, todos los proveedores concertados del ámbito de prestaciones (talleres, grúas, etc.) tienen incluida en sus contratos con Mutua Madrileña una cláusula específica relativa a su gestión ética.

El compromiso de nuestros colaboradores con la gestión responsable nos permite apoyar el cumplimiento de la legislación vigente, evitar impactos sociales negativos y cualquier otra práctica que vaya en contra de los derechos fundamentales de las personas.

FORMACIÓN A PROVEEDORES

Como parte de nuestra implicación con nuestra cadena de valor, llevamos a cabo acciones formativas dirigidas a nuestros proveedores para la mejora de su desempeño y de la seguridad y la salud en el trabajo. Al igual que en ejercicios anteriores, en 2020 organizamos diversas acciones de formación para empleados de nuestros proveedores o clientes, entre las que destacaron:

- Implantación del plan de autoprotección para equipos de emergencia de arrendatarios de los edificios propiedad de Mutua Madrileña. Realizamos 10 sesiones formativas de 1,5h de duración a las que asistieron 119 empleados de las empresas arrendatarias de nuestros inmuebles.
- Formación para el personal de seguridad, responsables de la dirección del plan de emergencia o jefes de emergencia en los edificios arrendados. Impartimos 2 sesiones formativas para 5 personas.

Asimismo, mantenemos el número de edificios arrendados cardio-protegidos, siendo actualmente 11 los edificios que cuentan con la instalación necesaria, siempre puesta a disposición de los ocupantes en caso de activación de los protocolos de emergencia médica, formando personal ajeno a nuestra organización.



PRINCIPIOS DE ÉTICA EMPRESARIAL



LOS ASPECTOS MÁS RELEVANTES CON LOS QUE DEBEN COMPROMETERSE LOS PROVEEDORES DE MUTUA MADRILEÑA SON:

- Cumplimiento de todas las leyes y normativas vigentes en España.
- Honestidad en la gestión y conducta personal.
- Apoyo y respeto de la protección de los derechos humanos fundamentales.
- Abstención del uso de mano de obra infantil y cumplimiento de los estándares marcados por la Organización Internacional del Trabajo, tanto por parte de la empresa como de los proveedores o socios comerciales con los que desarrolle su actividad.
- Prestación de servicios y productos que cumplan estrictamente con los criterios acordados de calidad, seguridad y protección de datos.
- No ofrecer ventajas indebidas, incluido el pago o la aceptación de sobornos, para asegurar el suministro de bienes o productos a Mutua Madrileña.
- Trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas extorsión y soborno.
- Transparencia en sus relaciones con terceros.
- Facilitar unas condiciones laborales saludables y seguras para todos los empleados.
- Fomentar iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental y el desarrollo de prácticas y tecnologías respetuosas con el medio ambiente.
- Respeto y promoción de la conciliación de la vida personal y laboral.
- Respeto de la igualdad de oportunidades y no discriminación.
- Integración de personas con discapacidad.
- Prevención del acoso.
- Evitar la comisión de actos dolosos contra los intereses del cliente.
- Evitar la realización de operaciones y utilizar productos o instrumentos financieros que supongan incumplimiento de las normas contables.
- Implicación y presencia proactiva en las comunidades en las que se desarrolla la actividad comercial.

